

DOCUMENTO S/4512

Carta del 14 de septiembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Delegado Especial de la República del Congo ante el Consejo de Seguridad

[*Texto original en francés*]
[14 de septiembre de 1960]

En respuesta a la petición del Secretario General de las Naciones Unidas de que figure un representante oficial del Gobierno de la República del Congo en el Comité Consultivo establecido en Nueva York para seguir la marcha de la situación reinante en el Congo, tengo el honor de poner en su conocimiento que el Consejo de Ministros ha designado al Sr. Thomas Kanza, ministro delegado ante las Naciones Unidas, como representante del Gobierno en dicho Comité.

Aprovecho esta ocasión para señalarle que el Sr. Kanza está también facultado para participar en los debates del Consejo de Seguridad en nombre del Gobierno congolés. A este respecto, desearía señalar a su amable atención que la única delegación congoleña que tiene derecho a representar al Gobierno central de la República es la presidida por el Sr. Thomas Kanza. No ignorará usted que, de resultados de la votación de las dos cámaras legislativas del Congo, el Parlamento, en uso de su soberanía, rechazó el

decreto del Sr. Kasavubu, jefe del Estado congolés, por el que se destituía primeramente al gobierno Lumumba y luego a algunos ministros de ese gobierno.

Con arreglo al artículo 42 de la Ley Fundamental, todo Gobierno congolés, una vez constituido, debe presentarse ante cada una de las dos cámaras con objeto de obtener un voto de confianza. De ello resulta que el gobierno presidido por el Sr. Lumumba es el único gobierno constituido que goza de la confianza del Parlamento. Por consiguiente, en nuestra calidad de representantes exclusivos de dicho gobierno ante el Consejo de Seguridad, somos los únicos facultados para hablar en nombre de la República del Congo.

(Firmado) J. M. LUMBALA
Secretario de Estado de la Presidencia
del Consejo de Ministros,
Delegado Especial de la República del Congo
ante el Consejo de Seguridad

DOCUMENTO S/4513

Carta del 13 de septiembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Marruecos

[*Texto original en francés*]
[13 de septiembre de 1960]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que tenga a bien inscribirme en la lista de oradores para la próxima reunión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Congo.

(Firmado) El Mehdi BEN ABOUD
Representante Permanente de Marruecos
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4514

Carta del 14 de septiembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro Delegado de la República del Congo

[*Texto original en francés*]
[14 de septiembre de 1960]

Tengo el honor de poner en su conocimiento lo que sigue:

Las dos cámaras legislativas de la República del Congo reunidas en sesión extraordinaria ayer, martes 13 de septiembre, otorgaron plenos poderes al gobierno que preside el Sr. Patrice Lumumba por 88 votos contra 25 y 3 abstenciones. En el curso de la misma sesión, el Parlamento declaró fuera de la ley e ilegal a cualquier otro gobierno central que pretendiera existir en la República del Congo.

El Parlamento, único órgano soberano de la República, confirmó así de manera explícita y muy categórica su anterior voto de confianza al único gobierno investido por él en 23 y 24 de junio de 1960. Se ha establecido un comité parlamentario que trabajará de común acuerdo con el gobierno para presentar